



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: jueves, 08 de Marzo de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE VOZ,  
ACCESO A DATOS E INTERNET

**824**

De conformidad con la Resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de sistemas de comunicación de voz, acceso a datos e internet, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Yebes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Yebes.
  - 2. Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
  - 3. Localidad y Código Postal: Yebes, 19141.



4. Teléfono: 949290100.

5. Telefax: 949290450.

6. Correo electrónico: [aytoyebes@yebes.es](mailto:aytoyebes@yebes.es)

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://yebes.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la de presentación de las ofertas.

d) Número de expediente: 101/2018, CSE/PA/02/2018.

## 2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Contrato de servicios de sistemas de comunicación de voz, acceso a datos e internet.

e) Plazo de ejecución: dos años.

f) Admisión de prórroga: no.

i) CPV: 6420000-8.

## 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

A.1. Oferta económica: Puntuación máxima: 65puntos

Se valorará la reducción del precio máximo de licitación fijado en el Pliego.

Se valorará de 0 a 65 puntos y de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN:  $(65 \times \text{PRECIO OFERTA A}) / \text{PRECIO OFERTA B}$

Donde:

Oferta A: Mejor oferta.

Oferta B: Cualquiera de las ofertas presentadas.



Para la valoración se tendrá en cuenta el precio ofertado sin incluir el IVA.

#### A.2 Mejoras. Puntuación máxima: 35puntos

Las mejoras se valorarán conforme a los siguientes criterios:

- Mantener la IP fija pública de la Sede electrónica actual (5 puntos)
- Internet: Disponer de un caudal garantizado superior al 50% (5 puntos)
- Velocidad simétrica igual o superior a 10Mbps (5 puntos)
- Terminales móviles ofertados gama media o alta (5 puntos) en proporción a los terminales ofertados por los licitadores obteniendo 5 puntos el que mejor oferta realice, con reducción proporcional de puntos el resto de los licitadores
- Terminales móviles: Garantía en caso de rotura de pantalla, cámara o carcasa; pérdida o robo (5 puntos)
- Bono de datos compartido para todas las líneas del Ayuntamiento (5 puntos)
- Renovación anual de todos los terminales móviles (5 puntos)

#### Empate:

En caso de empate entre varias empresas licitadoras tendrá preferencia la empresa que acredite un mayor porcentaje de discapacitados en plantilla, siempre que dicho porcentaje supere el 2%.

Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado, acreditasen tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2%, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga de mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

En caso de persistir el empate entre las ofertas el contrato será adjudicado al licitador que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1 "proposición económica".

En el caso de que continuara la igualdad, se procederá a la realización de un sorteo.

4. Valor estimado del contrato: 26.160,00.- €,

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 21.800,00.- € . Importe total: 26.378,00euros.

6. Garantías exigidas.



Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

##### 3. La solvencia del empresario:

3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio:

a) El volumen anual de negocios del licitador en el ámbito al que se refiere el contrato, que deberá ser superior a 32.700,00.- €, y vendrá referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, acreditándolo en la forma establecida reglamentariamente, art. 11.4.a) del RD 1098/2001, modificado por RD 773/2015.

3.2. La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse por los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

En todo caso dichos servicios o trabajos estarán avalados por certificados de buena ejecución.

b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

c) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

#### 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en la Plaza Mayor nº 1 de Yebe, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Perfil de contratante, hasta las 14,00 horas del último día, si el último día fuese sábado o festivo, se trasladará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.



9. Apertura de ofertas:

El sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 10,30 horas en la sala de Juntas del Ayuntamiento en la Plaza Mayor nº 1 19141 de Yebes, se procederá a la apertura del sobre A y en acto público, si no existen defectos u omisiones en los sobres A, a las 11,00 horas en el mismo lugar se procederá a la apertura y examen de los sobres B que contiene los criterios cuya ponderación es automática.

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

En Yebes, a 6 de marzo de 2018.-El Alcalde.-José Miguel Cócera Mayor.